INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA (CD) SBE N° 22/19 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por sorteo de fecha 09 de diciembre de 2019, realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ **Sr. Fidel Zayas Aquino,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- ✓ **Abg. Rodrigo Rene Viveros,** en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ **Sr. Miguel Darío Centurión,** en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GDT/DTIC/ N° 057/2019 , de fecha 27 de agosto, identificado como NOT-0052-2019-000065, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL".-**

Que, por Memorando C.A. N° **5000006970/19** de fecha 27 de septiembre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al **Objeto de Gasto 253 "Derechos de Bienes Intangibles",** del **Programa 1 "Administración General"**, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4097/19 de fecha 27 de septiembre de 2019.-

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1256/2019 de fecha 30 de setiembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con **ID Nº 370.049.-**

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por **Resolución Nº 060-037/19** de fecha 19 de noviembre de 2019, en uso de sus atribuciones el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1º)** Autorizar el llamado a **Contratación Directa – SBE N°22/19 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL", Art. 2º)** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la **Contratación Directa – SBE N°22/19 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL". Art. 3º)** "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **Art.4°)** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento de Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. **Art.5°)** Comunicar a quienes corresponda y Archivar.-

Que, por Nota **G.A.L.D.O.P. Nº 1160/19** de fecha 20 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con **ID Nº 370.049,** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la licitación es plurianual por un monto total de **Gs. 23.507.744.-** (Guaraníes Veintitrés millones quinientos siete mil setecientos cuarenta y cuatro).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum **CA N° 5000006970** de fecha 27 de septiembre de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **253 "Derechos de Bienes Intangibles"** del **Programa N° 1 "Administración General"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4097/19 de fecha 27 de septiembre de 2019.-

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - RUC: 80013889-9			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
[illegible]	Declaración Jurada	Data Systems S.A.E.C.A.	02-12-2019	02-12-2019	30-04-2020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. Nº 49 951
DIRECCIÓN JURÍDICA

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	23.507.744

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	23.507.744

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que, según consta en el **Acta N° 046/19,** de fecha 5 de diciembre de 2019, siendo las 09:45hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 22/19 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL".**

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1 **INFORMATION SECURITY SERVICE S.A.**
2 **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
3 **PROMEC S.R.L.**
4 **DIVISERV S.A.**
5 **COMTEL S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A – RUC: 80013889-9-** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 23.507.744.- (Guaraníes veinte y tres millones quinientos siete mil setecientos cuarenta y cuatro) IVA Incluido.** La oferta consta del uno al cuarenta y seis **(1 al 46)** fojas.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 42.951
DIRECCION JURIDICA

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 22/19 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por la firma:

0000082

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC N° 80013889-9

Y a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto N° 21.909/03, demás disposiciones pertinentes establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.--

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 23.507.744.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACIÓN:

Para el caso de la firma seleccionada y/o adjudicada deberá presentar, para la suscripción del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

6. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"

Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico en fecha 13 de diciembre de 2019, si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC 80013889-9			
1	José Manuel Flecha Cosp	698.987	SIN REGISTRO
2	Sergio Gustavo Pérez Benítez	394.226	SIN REGISTRO
3	Maria Magdalena Cosp Fontclara	232.968	SIN REGISTRO
4	Maria del Carmen Cosp de Santa Cruz	440.169	SIN REGISTRO
5	Rocío Flecha Cosp	619.911	SIN REGISTRO
6	María Fernanda Cosp	3.528.758	SIN REGISTRO
7	Montserrat Cosp	1.405.134	SIN REGISTRO
8	Francisco Vicente Santacruz Segovia	305.246	SIN REGISTRO
9	Ana Inés Cosp	1.405.123	SIN REGISTRO
10	José Luis Cosp	285.054	SIN REGISTRO
11	Dieter Riensberg	5.823.619	SIN REGISTRO

Respuesta: Por correo institucional de fecha 13 de diciembre de 2019, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), da el parecer correspondiente referente al punto, por ende se concluye que los

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

miembros de la empresa oferente, no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

0000081

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la empresa:

1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC 80013889-9

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Que, por nota G.A.L.D.O.P. N° 1424/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 remitida mediante correo institucional en fecha 13 de diciembre de 2019 a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., solicitando el siguiente documento:

- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Respuesta: El oferente presentó en tiempo y forma el documento solicitado.

9. INFORME TÉCNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por medio de la presente, se remite el informe técnico de evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 22/19 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL".**

Empresa que presenta su oferta:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CERTIFICADO DIGITAL SSL"

Descripción	Mínimo Exigido	Data Systems S.A.E.C.A
Características Generales	El servicio de emisión de certificados debe dar la posibilidad de revocar y volver a emitir los certificados SSL ante alguna eventualidad. La instalación de un sello distintivo a nivel mundial en el servidor de aplicación, para mostrar que el sitio está asegurado gracias a la tecnología de certificados SSL y así dar más confianza a los usuarios de los sistemas del Instituto de Previsión Social. Este sello debe tener un link a alguna ventana emergente, que muestre la información sobre la autenticación comercial completa. La Autoridad Certificadora (CA) debe ser una raíz mundial (reconocida a nivel global como emisor de firma electrónica), para evitar mostrar mensajes de **alerta sobre la veracidad del certificado emitido (sitio no confiable).**	Cumple
Cantidad	04 (Cuatro).	Cumple
Cifrado	128 a 256 bits	Cumple
Proceso de Autenticación de la Organización Solicitante	Sí	Cumple
Autenticación de la organización	Exigido	Cumple
Evaluación de Vulnerabilidad	Exigido	Cumple
Sello de Seguridad en el Sitio	Exigido	Cumple
Sello de Seguridad en la búsqueda	Exigido	Cumple
Escaneo Diario de Código Malicioso	Exigido	Cumple
Verificación de Correcta Instalación	Exigido	Cumple
Portal de Administración	Exigido	Cumple
Sellos de Confianza	Sí	Cumple
Generación de CSR	2048 bits	Cumple
Validez del Certificado	2 años.	Cumple
Compatibilidad	Navegadores Internet Explorer, Mozilla Firefox,Google Crome.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	**Cumple**	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**Cumple**	

11. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de CERTIFICADO DIGITAL SSL a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017- 2018), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	**Cumple**	
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**Cumple**	
c) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para 2) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	**Cumple**	
d) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**Cumple**	
e) Listado de al menos 3 empresas o instituciones a quienes les haya brindado un software similar al que se está cotizando, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información, la cual debe tener suficiente criterio técnico para poder expresarse sobre la calidad del software ofertado al cliente. (Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya atendido en los últimos 3 (tres) años). • La empresa oferente debe demostrar por medio de una nota, un vínculo comercial con el fabricante o con el Afiliado autorizado para comercializar los Certificados en la región, que debe incluir nuestro país.	**Cumple**	
f) Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser prestados.	**Cumple**	
g) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	**Cumple**	
h) Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	**Cumple**	
i) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	**Cumple**	
j) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	**Cumple**	
k) Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**N/A**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

0000079

12. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC: 80013889-9											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Includio	Precio Referencial	Variación %
1	43231512-012	Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor WEB.	UNIDAD	UNIDAD	1	Global Sign	Bélgica	23.507.744	23.507.744	23.507.744	0%

13. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las Empresa:

1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC 80013889-9

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no **poseen errores aritméticos**.

14. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC: 80013889-9		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2014 -2015 - 2016 - 2017 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	Contrato D.N.C.P. N° 24/2016	Gs 19.488.300
MONTO TOTAL DE FACTURAS Y/O CONTRATOS		**Gs 19.488.300**
50% de volumen de negocios establecido en el PBC		**Gs 11.753.872**
OFERTA:		**Gs 23.507.744**

15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, Resolución DNCP N°411/18,

ADJUDICAR: a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A - RUC: 80013889-9** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 22/19 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL",** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-012	Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor WEB.	UNIDAD	UNIDAD	1	Global Sign	Bélgica	23.507.744	23.507.744

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC: 80013889-9 la **ONTRATACION DIRECTA SBE N° 22/19 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL".** (Guaraníes Veinte y Tres Millones Quinientos Siete Mil Setecientos Setenta y Cuatro). **IVA Incluído.**	**Gs. 23.507.774.**

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo E. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.051
DIRECCIÓN JURÍDICA

✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

0000078

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidel Zayas

……

Sr. Fidel Zayas Aquino
Dirección Operativa de Contrataciones

……

Sr. Miguel Dario Centurion
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

……

Abg. Rodrigo Rene Viveros
Dirección Jurídica